



EDUARDO FALQUEZ AYALA

00000 02

-1-

NUMERO:  
CAMBIO DE NOMBRE,  
CAMBIO DE DOMICILIO,  
FIJACION DE CAPITAL  
AUTORIZADO, AUMENTO DE  
CAPITAL SUSCRITO Y  
REFORMA DEL ESTATUTO  
SOCIAL DE LA COMPAÑIA  
FREDNERS S.A.

CUANTIAS: CAPITAL SUSCRITO: S/ 375'000.000,00.

CAPITAL AUTORIZADO: S/ 750'000.000,00.

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día veintitres de febrero del año dos mil, ante mí, abogado **EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA**, Notario Titular Séptimo del cantón Guayaquil, comparece: la Compañía **FREDNERS S.A.**, representada por el señor **EDUARDO CORONEL DE LEMOS**, quien declara ser ecuatoriano, casado, Ingeniero, en su calidad de **GERENTE GENERAL**, según consta de la copia del nombramiento que se adjunta como documento habilitante.

El compareciente es mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, persona capaz para obligarse y contratar a quien por haberme presentado sus respectivos documentos de identificación de conocer doy fe, el mismo que comparece a celebrar esta escritura pública que contiene el **CAMBIO DE NOMBRE, CAMBIO DE DOMICILIO, FIJACION DE CAPITAL AUTORIZADO, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA**, sobre cuyo objeto y

resultados está bien instruido, a la que procede de una manera libre y espontánea y para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así: -----

**SEÑOR NOTARIO** ✓ En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una en la cual conste el Cambio de nombre, cambio de domicilio, fijación de capital autorizado, aumento de capital suscrito y reforma del estatuto social de la compañía, al tenor de las siguientes cláusulas: -----

**OTORGANTES.**- ✓ Comparece a la celebración de la presente escritura el señor Ingeniero Eduardo Coronel De Lemos, en su calidad de Gerente y representante legal de la compañía Fredners S.A. -----

**PRIMERA : ANTECEDENTES.** ✓ La compañía Fredners S.A. se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil Abogado Eduardo Falquez Ayala el día cuatro de mayo de mil novecientos noventa y ocho, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el día dieciocho de junio de mil novecientos noventa y ocho. -----

**SEGUNDA : RESOLUCION.**- La Junta General Universal de Accionistas de Fredners S.A., en sesión celebrada el veintiuno de febrero del dos mil, resolvió: Cambiar el nombre de la compañía; cambiar el domicilio social de Guayaquil al cantón Palenque Provincia de Los Ríos; reforma del objeto social; aumentar el capital suscrito; fijar el capital autorizado y reformar el estatuto de la compañía. -----

**TERCERA : DECLARACIONES.**- Con los antecedentes expuestos, yo Ingeniero Eduardo Coronel de Lemos, en mi calidad de Gerente General de Fredners S.A., y por lo tanto su representante legal, declaro: Cambiado el nombre de la compañía por el de **Agrícola Fredners S.A.**; cambiado el domicilio social de Guayaquil al



Guayaquil, 1 de Julio de 1.998

00000 03

Sr. Tna  
Eduardo Coronel De Lemos  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por la presente cumplo en comunicarle que la sociedad denominada FREDNERS S.A. , en Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarlo GERENTE GENERAL, por el lapso de cinco años, debiendo ejercer la representación legal judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

FREDNERS S.A. , se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, Ab. Eduardo Falquez A., el 4 de Mayo de 1.998, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 18 de Junio de 1.998.

Atentamente,

Ruth Ramirez Pozo  
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA GENERAL

RAZON: Acepto el cargo. Guayaquil, 1 de Julio de 1.998

EDUARDO CORONEL DE LEMOS  
GERENTE GENERAL  
C.C. 09-0722632-8  
NACIONALIDAD. Ecuatoriana  
Dirección. Luque 121 y Pedro Carbo.



En la presente fecha queda inscrito este  
Nombramiento de GERENTE GENERAL ✓  
Folios) 51890 / Registro Mercantil No  
13385 / Repetido el 30529  
Se archivan los Comprobantes de pago por los  
Impuestos respectivos.-  
Guayaquil, 1 de Julio de 1998



AB: DIRECTOR MIGUEL ALVARO ANGRADIS  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Valor: \$25.000 =

Con fecha Julio 7 de 1998  
se halla inscrito este Memorandum de Gerente  
General otorgado por Fredners S.A.

Guayaquil, Julio 10 de 1998  
00 00000

LUGAR, CUANTO PAGOSE Y VALORADO  
Registro Mercantil Subiente  
del Cantón Guayaquil



REGISTRO MERCANTIL DEL  
CANTON GUAYAQUIL  
Valor pagado por este trabajo  
s/ 48.000

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPANIA FREDNERS S.A. CELEBRADA EL DIA 21 DE FEBRERO DEL 2.000** ✓

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los veintiun días del mes de febrero del dos mil, a las doce horas, se reúnen en la oficina ubicada en la ciudad de Guayaquil, en las calles Dolores Sucre # 109 y El Oro, 1er. piso, la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía FREDNERS S.A., señores: **Ab. José Ponce Guzmán**, propietario de 1466 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, **Ing. Federico Ponce Intriago**, propietario de 1467 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, **Ing. Eduardo Coronel de Lemos**, propietario de 600 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, y, **Dr. Alejandro Ponce Henriques** en su calidad de Gerente y Representante legal de Inmobiliaria Mendocino S.A., propietaria de 1467 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una. Los accionistas acuerdan unánimemente constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas, de conformidad con lo indicado en el Art. 238 de la Codificación de la Ley de Compañías vigente, con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día: 1.- Cambio del nombre de la compañía, 2.- Cambio del domicilio, 3.- Reforma del objeto social, 4.- Aumento del capital autorizado, 5.- Aumento del capital suscrito, y 6.- Reforma del estatuto social. Preside la Junta el señor Ing. Federico Ponce Intriago, Presidente de la compañía y actúa como Secretario el Gerente General señor Ing. Eduardo Coronel de Lemos. El señor Presidente dispone que se elabore la lista de los accionistas asistentes, hecho lo cual declara instalada la Junta y abierta las deliberaciones. Se entra a tratar el primer punto del orden del día cual es el cambio de nombre de la compañía. El señor Gerente General toma la palabra y manifiesta que es necesario cambiar el nombre de la compañía a fin de que coincida con las actividades que esta realiza, razón por la cual sugiere que el nombre de la misma debería ser AGRICOLA FREDNERS S.A. Tras cortas deliberaciones se aprueba este punto por unanimidad. Se entra a conocer el segundo punto del orden del día cual es el del cambio del domicilio de la misma. Solicita la palabra el Ing. Eduardo Coronel de Lemos para manifestar que como la actividad social se la realiza en el cantón Palenque, provincia de Los Rios, propone cambiar el domicilio a dicho cantón, moción que es aprobada por todos los presentes, resolviendo la Junta General por unanimidad cambiar el domicilio de Guayaquil al cantón Palenque, provincia de Los Rios. Se pasa a tratar el tercer punto del orden del día cual es el de reformar el objeto social de la compañía. Nuevamente hace uso de la palabra el Ing. Eduardo Coronel de Lemos y manifiesta que es conveniente reformar el objeto social de la misma a fin de que concuerde con las actividades que realiza la compañía esto es la agricultura y todos sus fines relacionados con esta; esta moción es apoyada por todos los presentes, resolviendo la Junta por unanimidad reformar el objeto social de la misma. Se pasa a tratar el cuarto punto cual es el de fijar el capital de la compañía. El señor Gerente General manifiesta que dado el movimiento económico que ha tenido la compañía es necesario aumentar el capital autorizado en SETECIENTOS CUARENTA MILLONES DE SUCRES, para fijar el capital autorizado en SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE SUCRES, moción que es apoyada por todos los presentes, resolviendo la Junta General por unanimidad en fijar el capital autorizado en doscientos cuarenta millones de sucres. Luego se pasa a conocer el quinto punto que es el del aumento del capital suscrito. Nuevamente el señor Gerente General toma la palabra para expresar que es necesario elevar el capital social de la compañía con el fin de dar una verdadera imagen de la capacidad económica de la sociedad, mocionando que este aumento sea de TRESCIENTOS SETENTA MILLONES DE SUCRES dividido en trescientas setenta mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una. En este estado todos los socios renuncian a su derecho de preferencia de las acciones resultantes del aumento del capital acordado momentos antes. Pide la palabra el señor Dr. Alejandro Ponce Henriques para expresar que su representada Inmobiliaria Mendocino tiene interés en suscribir 108533 acciones, ofreciendo pagarlas en un 100% en numerario, mediante las entregas de dinero que los socios han venido realizando a la compañía con cargo a futuras capitalizaciones, según consta en la cuenta denominada Entrega de Accionistas para futuros aumentos de capital. Toma la palabra el señor Ab. José Ponce Guzmán para expresar que tiene interés en suscribir 108.534 acciones, ofreciendo pagarlas en un 100% en numerario, mediante las entregas de dinero que los socios han venido realizando a la compañía con cargo a futuras capitalizaciones, según consta en la cuenta denominada Entrega de Accionistas para futuros aumentos de capital. Toma la palabra el señor

1466  
1467  
600  
1467  
5000

108533  
108534  
44400

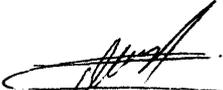
Ingeniero Federico Ponce Intriago para expresar que tiene interés en suscribir 108.533 acciones, ofreciendo pagarlas en un 100% en numerario, mediante las entregas de dinero que los socios han venido realizando a la compañía con cargo a futuras capitalizaciones, según consta en la cuenta denominada Entrega de Accionistas para futuros aumentos de capital. Suscripción que fue aprobada por la totalidad de los presentes, aceptando también la forma de pago esto es en numerario, mediante la entrega de dinero que oportunamente han realizado los socios, con cargo a futuras capitalizaciones. Luego la presidencia dispone se pase a considerar el siguiente punto de la reunión que se refiere a la reforma del estatuto. Solicita la palabra el Ing. Eduardo Coronel de Lemos para manifestar que, como consecuencia del cambio de nombre, cambio del domicilio, reforma del objeto social, fijación del capital autorizado y aumento del capital suscrito, se debe reformar el estatuto social en sus artículos: Primero, Tercero, Cuarto y Sexto, proponiendo los siguientes textos para dichos artículos: ARTICULO PRIMERO: DENOMINACION.- Constitúyese en esta ciudad, la compañía que se denominará **Agrícola Fredners S.A.**, la misma que se registrará por las leyes del Ecuador, el presente estatuto y reglamentos que se expidieren. ARTICULO TERCERO: OBJETO.- El objeto de la compañía es el de dedicarse a la explotación agrícola pecuaria tanto en los predios de su propiedad, como en aquellos que tomare en arrendamiento; compra y venta de productos agrícolas y de otros productos afines, participación en sociedades agrícolas y de desarrollo bioacuático, así como a la compra y venta de inmuebles rurales y urbanos, adquirir acciones para sí y suscribir participaciones en compañías constituidas o por constituirse que guardan relación con este objeto. ARTICULO CUARTO: DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es el cantón Palenque provincia de Los Rios, república del Ecuador, y podrá establecer sucursales o agencias en cualquier lugar de la república o en el exterior. ARTICULO SEXTO: CAPITAL AUTORIZADO.- El capital autorizado de la compañía es de setecientos cincuenta millones de sucres, monto hasta el cual la Junta General de Accionistas podrá resolver la suscripción y emisión de acciones ordinarias o preferidas, capital cuyo aumento será resuelto por la misma Junta y sometido a la aprobación de la Superintendencia de Compañías. CAPITAL SUSCRITO.- El capital suscrito de la compañía es de trescientos setenticinco millones de sucres, dividido en trescientas setenticinco mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas. Las acciones están numeradas del 00001 al 375.000 y serán firmadas por el Presidente y el Gerente General de la compañía.

No habiendo otro punto que tratar, se declara un receso de treinta minutos para la redacción de esta acta, hecho lo cual se le da lectura, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna. El Presidente declara agotado el temario de la Junta, razón por la cual concluye la sesión a las catorce y treinta. (Firmado) Ing. Eduardo Coronel de Lemos, (Firmado) Ing. Federico Ponce Intriago, (Firmado) Ab. José Ponce Guzmán, (Firmado) Inmobiliaria Mendocino S.A., representada por su Gerente Dr. Alejandro Ponce Henriques, (firmado) Ing. Federico Ponce Intriago, Presidente (Firmado) Ing. Eduardo Coronel de Lemos, Gerente General.

**CERTIFICO** que es fiel copia del original que reposa en los archivos de la Compañía, al cual me remito en caso necesario.

Guayaquil, febrero 21 del 2000

**FREDNERS S.A.**



**ING. EDUARDO CORONEL DE LEMOS**  
Gerente General



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

-2-

00000 05

Cantón Palenque provincia de Los Rios; aumentado el capital suscrito a trescientos setenta y cinco millones de sucres, dividido en trescientos setenta y cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, y fijar el capital autorizado a setecientos cincuenta millones de sucres, y reformado su estatuto, tal como consta de la copia del Acta de Junta General mencionada en líneas anteriores, la misma que acompaño. Las personas naturales suscriptoras del aumento de capital son de nacionalidad ecuatoriana.-----

**CUARTA : DECLARACION JURAMENTADA.-** Ingeniero Eduardo Coronel de Lemos, en mi calidad de Representante Legal de Fredners S.A., declaro bajo juramento que el capital producido del pago del aumentado de capital social se encuentra registrado legalmente en la contabilidad de la compañía, ya que, oportunamente entregaron dinero los accionistas suscriptores.-----

DI

Anteponga usted, señor Notario, todas las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez y perfeccionamiento de esta escritura.- Firmado: Doctor **ALEJANDRO PONCE HENRIQUES.**✓

**ABOGADO.-** Registro número ciento noventa y cuatro.-----

Quedan agregados a la presente escritura pública: copia del nombramiento del representante legal de la Compañía Fredners S.A.; copia certificada del Acta de Junta General Extraordinaria de accionistas de la compañía antes nombrada.-----

Hasta aquí la minuta y sus documentos habilitantes agregados, todos los cuales, en un mismo texto, quedan elevados a escritura pública.- Yo, el Notario, doy fe que, después de haber sido leída, en alta voz, toda esta escritura pública, al compareciente, éste la aprueba y la suscribe conmigo, el Notario, en un solo acto.-

Por la ~~Compañía~~ <sup>Compañía</sup> FREDNERS S.A.,

ING. EDUARDO CORONEL DE LEMOS

GERENTE GENERAL

C.C. 090722835-3

CERT.VOT.0003-152

R.U.C. 0991451692001

EL NOTARIO.

ABOGADO EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA.

Se otorgó ante mi y en fé de ello confiero este TERCER TESTIMONIO, en cuatro fojas útiles, que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, a los veintinueve dias del mes de febrero del dos mil.-



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA  
NOTARIO SEPTIMO DEL  
CANTON GUAYAQUIL

DOY FE:- Que en esta fecha y, al margen de la matriz correspondiente, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero, de la Resolución No.00-G-VIC-0005351, de fecha cinco de Octubre del dos mil, de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, tomé nota de la APROBACION del cambio de denominación de la compañía FREDNERS S.A., por la de AGRICOLA FREDNERS S.A., cambio de domicilio de la ciudad de Guayaquil, a la del Cantón PALENQUE, provincia de Los Rios, capital autorizado; aumento de capital suscrito y, la reforma de estatutos de la compañía antes mencionada.-Guayaquil, noviembre 6 del 2.000.-



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA  
NOTARIO SEPTIMO DEL  
CANTON GUAYAQUIL



Registro de Propiedad  
A. Gerencia de Catastro  
CER-0003-152  
Palenque-Los Rios

TIFICO.-Dando cumplimiento a la Resolución No.00-G-DIC-0005351, en su artículo ~~tercero~~ literal b), de fecha cinco de Octubre del 2009 mil, emitido por la Superintendencia de Compañías de Guayaquil y de la escritura de Cambio de Nombre, Cambio de Domicilio, Fijación de Capital Autorizado, Aumento de Capital Suscrito y Reforma del Estatuto Social de la Compañía FREDNERS S.A. que esta anotada en el libro de Repertorio No. 744 e Inscrita en el Registro Mercantil No. 10. Palenque quince de Noviembre del dos mil. El Registrador de la Propiedad



Registro de la Propiedad  
A. Gerardo Matamoros D.  
REGISTRADOR  
Palenque-Los Rios

Ab. Gerardo Matamoros D.  
Registrador de la Propiedad  
del Cantón Palenque  
LOS RIOS

## REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N°00-G-DIC-0005351, dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, el cinco de Octubre del dos mil, se tomó nota de la presente escritura que contiene EL CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA FREDNERS S.A. POR LA DE AGRICOLA FREDNERS S.A., EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL AL CANTON PALENQUE PROVINCIA DE LOS RIOS, LA FIJACION DEL CAPITAL AUTORIZADO, EL AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS, a foja 46.711 del Registro Mercantil de 1.998, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, veinte y siete de Noviembre del dos mil.-

  
DRA. KATIA MURRIETA WONG  
REGISTRADORA MERCANTIL INTERINA  
DEL CANTON GUAYAQUIL

f.JPV  
Trámite N° 56208

NOTA: Este Registro solamente da fe de la existencia de los datos relativos a la inscripción y/o anotación de este documento.

